



SECRETARÍA DE
FINANZAS
U E S E D



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS

**UNIDAD ESTATAL DEL
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO (UESED)**

2026



Contenido

Acrónimos.....	3
1. Marco Normativo	4
2. Introducción.....	5
3. Objetivos.....	6
3.1. Objetivo General	6
3.2. Objetivos Específicos	6
4. Designación de Enlaces.....	7
5. Vinculación y coordinación con Municipios del Estado de Querétaro.....	8
6. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación	9
6.1. Resultados de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	9
6.2. Resultados de los Municipios del Estado de Querétaro	12
7. Temáticas de las capacitaciones 2026.....	18
8. Generalidades de las capacitaciones y sesiones informativas 2026	20
8.1. Técnicas Grupales de aprendizaje	20
8.2 Técnica instruccional	20
8.3 Dominios de aprendizaje	21
8.4 Evaluaciones de conocimientos*	21
8.5. Constancia de participación	22
8.6 Modalidad	23
8.7 Desarrollo de la capacitación o sesión informativa	23
8.8 Encuesta de satisfacción	24
9. Capacitaciones Complementarias	25
9.1. Solicitud de capacitaciones complementarias	25
9.2. Aprobación de capacitaciones complementarias	25
10. Capacitación impartidas por otras áreas del PEEQ e Instituciones Externas.....	27
11. Consulta del Portal de la GpR del Gobierno del Estado de Querétaro	28
12. Conclusión	30
13. Referencias	31
14. Cronograma del Programa Anual de la GpR 2026.....	32
15. Anexos	35

Acrónimos

- **DNC:** Detección de Necesidades de Capacitación
- **Estratégicos de SF:** Estratégicos de la Secretaría de Finanzas
- **FAF:** Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33
- **GpR:** Gestión para Resultados
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- **PAE:** Programa Anual de Evaluación
- **PASM:** Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora
- **PbR:** Presupuesto basado en Resultados
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- **PEEQ:** Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
- **Pp:** Programas Presupuestarios
- **RFT:** Recursos Federales Transferidos
- **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño
- **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **UESED:** Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
- **UPER:** Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la SHCP

1. Marco Normativo

Decreto por el que se establece y constituye el órgano desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

Artículo Tercero. La Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, tendrá las siguientes atribuciones:

XVII. Promover y consolidar la profesionalización, actualización y capacitación en la gestión para resultados.

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

Capítulo Cuarto. Del Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados

Artículo 23. La UESED emitirá y publicará en su página de internet institucional el Programa Anual de Capacitación de la GpR durante el Primer Trimestre del ejercicio fiscal correspondiente.

Artículo 24. Las Dependencias y Entes Públicos, así como, sus respectivos enlaces institucionales y operativos participarán en las actividades del Diagnóstico de DNC y en la integración de los temas de capacitación que se abordarán en materia de GpR.

Artículo 25. Los enlaces institucionales y operativos que fueron designados por las Dependencias y Entes públicos deberán participar de manera obligatoria en las capacitaciones, cursos, talleres, entre otros, establecidos en el Programa Anual de Capacitación de la GpR.

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Numeral 8. Las dependencias y entidades deberán participar en los procesos de capacitación que conduzcan a la mejora de la producción de información estadística para la gestión pública (...)

2. Introducción

El presente Programa Anual de Capacitación de la GpR 2026 se elabora con fundamento en la normativa citada y busca integrar las capacitaciones, y sesiones informativas, como una técnica de formación que se realiza de forma planificada, sistemática y permanente; permitiendo fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias del funcionariado público que desempeña actividades en materia de la Gestión para Resultados.

De acuerdo a la Procuraduría Federal de Defensa del Trabajo, podemos entender la **capacitación** como *acciones que conceden adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que permiten que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales e incrementen su desempeño dentro de la institución. (2018).*

Asimismo, la **sesión informativa** se entenderá en el presente Programa como las actividades que tienen como finalidad proporcionar información de valor sobre mecanismos de operación y procesos específicos que realiza la UESED en un periodo de tiempo determinado.

Finalmente, en el presente documento se dan a conocer los resultados obtenidos de la aplicación del Diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) en el que participaron las personas Enlaces GpR y FAF de los Entes y Dependencias del PEEQ, Enlaces Estratégicos de SF del PEEQ, así como, Enlaces PbR-SED Municipal, y el cronograma de las capacitaciones y sesiones informativas que se llevarán a cabo en el presente ejercicio fiscal.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Fortalecer los conocimientos, habilidades y competencias de las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo y de los Municipios del Estado de Querétaro, responsables de la implementación de la Gestión para Resultados, incorporando el nuevo enfoque y la visión del contexto nacional, a fin de impulsar estrategias que contribuyan a la consolidación y evolución del modelo en el contexto actual.

3.2. Objetivos Específicos

- ❖ Contribuir al mejoramiento del desempeño institucional y la capacidad técnica del funcionariado público de las áreas encomendadas para realizar las actividades asignadas en materia de la GpR.
- ❖ Proveer conocimientos que permitan contribuir en la toma de decisiones para la asignación y priorización presupuestal y al cumplimiento de las metas establecidas en los programas y políticas públicas vinculados al PED vigente.
- ❖ Fortalecer el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en la Entidad y sus Municipios.
- ❖ Fomentar la incorporación del Modelo de la Gestión para Resultados en los municipios del Estado de Querétaro.

4. Designación de Enlaces

Estatales

Con fundamento en el artículo 8 del Reglamento Interior de la UESED, que establece que “Las Dependencias y Entes Públicos ejecutores del gasto deberán designar a un enlace institucional y operativo que brinde seguimiento a las actividades y estrategias relacionadas con el Modelo de GpR, el SED y los FAF”.

La designación de la persona enlace institucional y operativa de las Dependencias y Entes Públicos se deberá realizar mediante oficio suscrito por la persona titular de las Dependencias o Entes Públicos de que se trate. La persona enlace institucional deberá de contar con un nivel jerárquico mínimo de Director (a) u homólogo (a) y la persona enlace operativa estará bajo la supervisión de la persona enlace institucional designada, conforme a la estructura orgánica que corresponda.

La persona enlace institucional y operativa fungirá como la vinculación directa con la UESED, y será la encargada de gestionar e implementar las medidas o recomendaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del SED en la Dependencia o Ente Público.

Asimismo, el artículo 10 indica que “(...) La UESED llevará a cabo reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, monitoreo y evaluación en conjunto con la participación de los enlaces institucionales y operativos, para brindar un seguimiento y coadyuvancia al SED”.

Municipales

La designación de la persona enlace PbR-SED y RFT de cada Municipio del Estado de Querétaro, se deberá realizar mediante oficio suscrito por el (la) Presidente (a) Municipal o en su caso la persona titular de las Dependencias de dicho Municipio. Se contará con una persona enlace cuya función será participar activamente en las actividades relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, acorde a la estructura orgánica que corresponda.

5. Vinculación y coordinación con Municipios del Estado de Querétaro

Con el propósito de fortalecer la implementación y ejecución del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el ámbito municipal, la UESED promoverá mecanismos de coordinación, vinculación institucional y participación con los municipios del Estado de Querétaro, a través de las estrategias y actividades contempladas en el *Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados*.

En este sentido, se contempla la participación de las personas servidoras públicas municipales en el ámbito de su competencia, en las actividades de capacitación, sesiones informativas y espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas.

Asimismo, como se menciona en el apartado 4. *Designación de Enlaces*, se promoverá la designación de las personas enlaces municipales, quienes fungirán activamente como responsables del vínculo entre los municipios y la UESED para facilitar la coordinación de actividades, la difusión de herramientas y el intercambio de información relacionada con el PbR-SED.

A través de estas acciones, se busca impulsar la adopción gradual de prácticas del Modelo de Gestión para Resultados en los municipios, así como fomentar la participación activa y la colaboración interinstitucional que contribuya al fortalecimiento de la gestión pública y a la mejora en el uso de los recursos públicos.

6. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

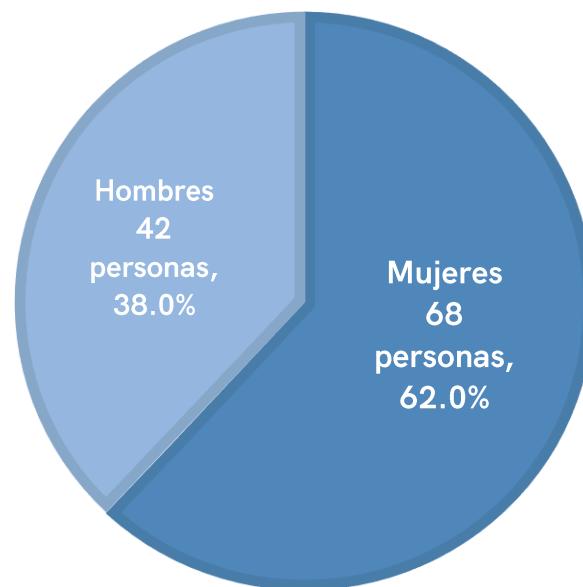
6.1. Resultados de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

La UESED aplicó el Diagnóstico de la Detección de Necesidades de Capacitación en materia de GpR, PbR y SED a las personas Enlaces GpR y FAF designadas de las Dependencias y Entes Públicos del PEEQ, Enlaces Estratégicos de SF del PEEQ, con el objetivo de identificar las necesidades de capacitación de las mismas, dichos resultados se presentan a continuación:

Resultados de la participación desagregados por sexo

Respondieron **110** personas de **83** Dependencias y Entes Públicos, de las cuales el **62.0 % (68 personas)** son mujeres y el **38.0 % (42 personas)** son hombres. En la Gráfica 1, se muestran los resultados desagregados por sexo.

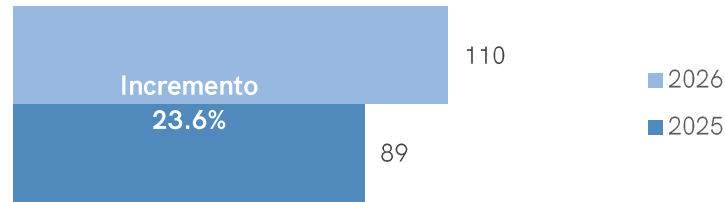
Gráfica 1. Participantes del DNC 2026 por sexo



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se muestra el comparativo de los resultados de participación 2025 respecto al ejercicio fiscal 2026.

Gráfica 2. Comparativo de participación 2025-2026



Fuente: Elaboración Propia

Así mismo, el **78.2 % (86 personas)** son enlaces operativos mientras que el **21.8 % (24 personas)** son enlaces institucionales. En la Gráfica 3, se muestran los resultados por tipo de Designación de Enlace:

Gráfica 3. Tipo de Designación de Enlaces

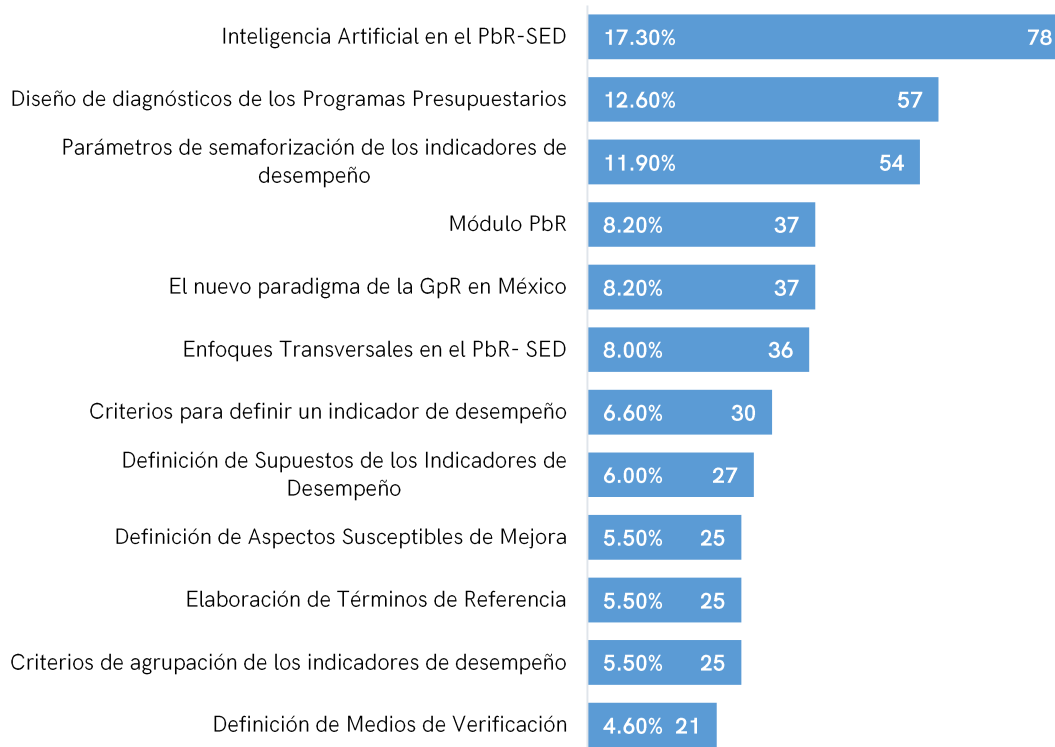


Fuente: Elaboración Propia

Resultados obtenidos por tema

A continuación, se presentan los resultados de los temas en materia de GpR, PbR y SED propuestos por las personas enlaces, que consideran necesarios para ser incluidos en el Programa, dichos resultados se muestran en la Gráfica 4.

Gráfica 4. Resultados de los temas seleccionados por los enlaces

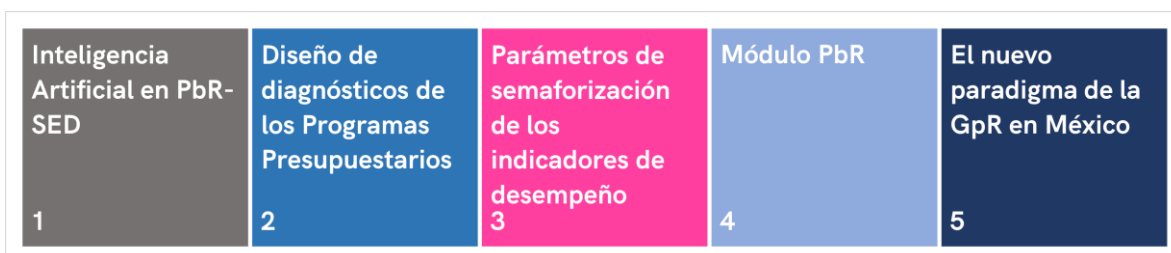


Fuente: Elaboración Propia

Resultados de los temas más relevantes propuestos

Los cinco temas que recibieron el mayor número de votos, se presentan a continuación en la Figura 1:

Figura 1. Temáticas de capacitación más seleccionadas



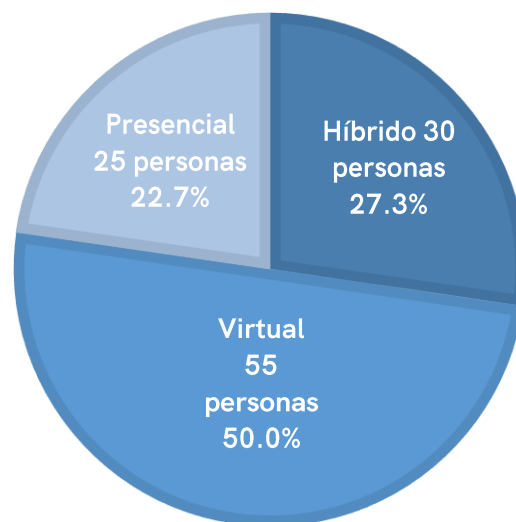
Fuente: Elaboración Propia

Resultados de la modalidad

Respecto a la modalidad de impartición de las capacitaciones y sesiones informativas, los resultados fueron los siguientes:

De **110** participantes, un **50.0 % (55 personas)** votó por capacitaciones virtuales, mientras que el **22.7 % (25 personas)** prefirió la modalidad presencial y el **27.3 % (30 personas)** restante eligió una modalidad híbrida. En la Gráfica 5 se muestran los resultados.

Gráfica 5. Modalidad de las Capacitaciones



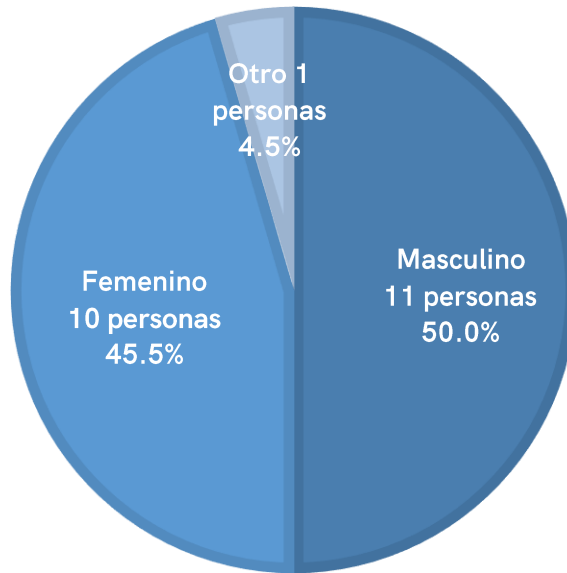
Fuente: Elaboración propia.

6.2. Resultados de los Municipios del Estado de Querétaro

Resultados de la participación desagregados por sexo

El Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) dirigida a las personas Enlaces de los **18** Municipios del Estado de Querétaro, fue respondida por **22 personas**, de las cuales el **45.5 % (10 personas)** respondieron que son mujeres y el **50.0 % (11 personas)** hombres, así mismo, el **4.5 % (1 persona)** respondió con la opción de Otro. En la Gráfica 6 se muestran los resultados.

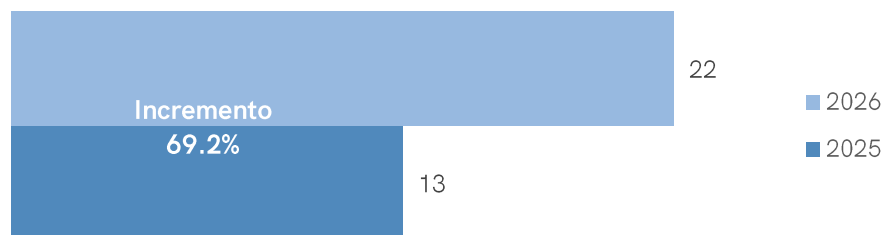
Gráfica 6. Participantes del DNC 2026 en Municipios, por sexo



Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se muestra el comparativo de los resultados de participación de municipios del ejercicio fiscal 2025 respecto al ejercicio fiscal 2026.

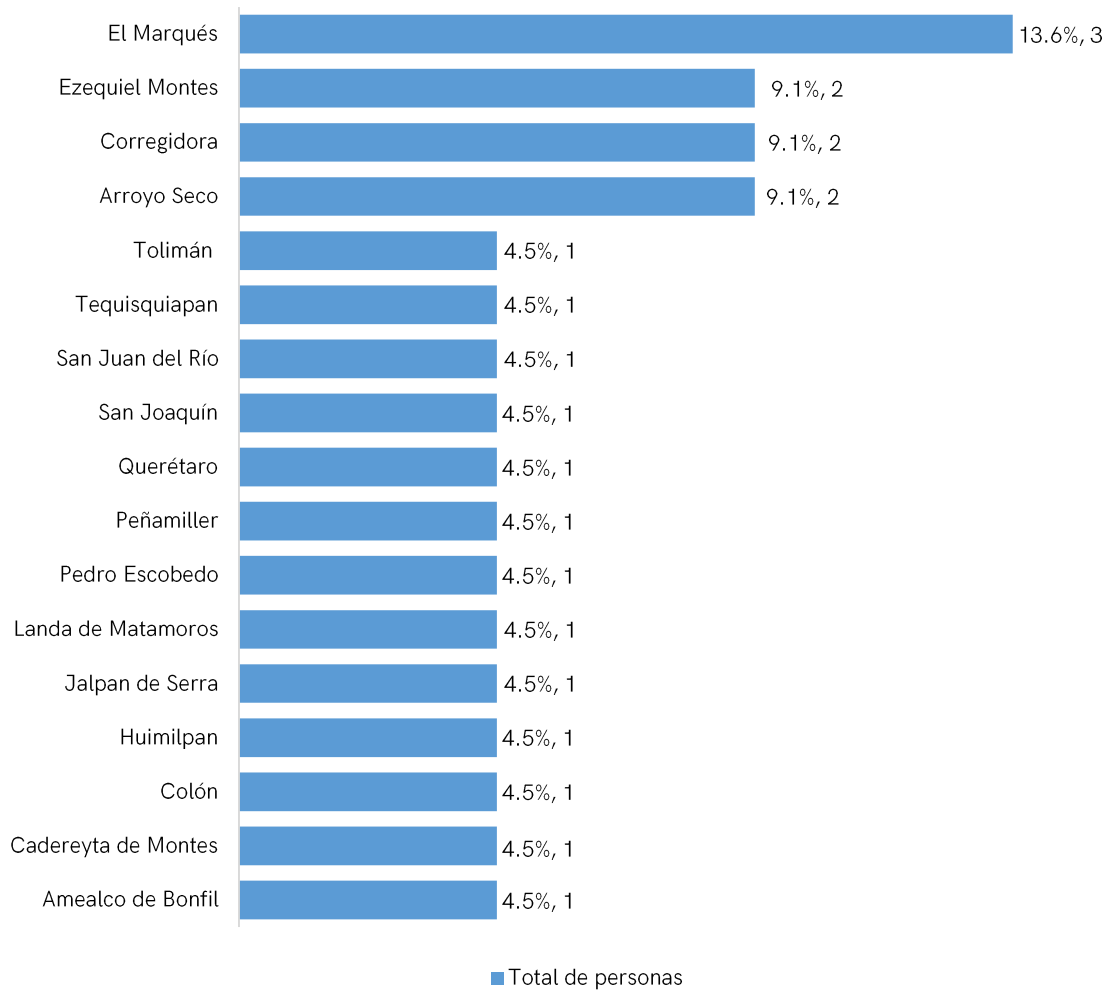
Gráfica 7. Comparativo de participación 2025-2026



Fuente: Elaboración Propia

Asimismo, se dio respuesta a la encuesta por parte de enlaces de **17 municipios**, lo que representa el **94.4%** del total de la Entidad, los municipios y el porcentaje de participación correspondiente a cada uno se muestra en la Gráfica 8.

Gráfica 8. Participantes del DNC 2026 por Municipio



Fuente: Elaboración Propia

Resultados de los municipios, por tema

A partir de las encuestas realizadas para el DNC 2026 a los 18 Municipios, se muestran en la Gráfica 9 los resultados acerca de los temas en materia de GpR, PbR y SED que consideran necesarios para ser incluidos en el Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados 2026.

Gráfica 9. Resultados de Municipios para la aplicación del DNC 2026



Fuente: Elaboración propia.

La Figura 2 muestra los seis temas que recibieron el mayor número de votos por parte de las personas enlaces municipales, conforme a los resultados presentados previamente.

Figura 2. Temáticas de capacitación más seleccionadas por los municipios

Diseño de diagnósticos de los Programas Presupuestarios 1	Presupuesto basado en Resultados (PbR) 3	Diseño de instrumentos de Planeación 5
Inteligencia Artificial en el PbR-SED 2	Diseño de instrumentos de Monitoreo y Evaluación 4	Diseño de indicadores de Desempeño 6

Fuente: Elaboración propia.

Resultados temas de capacitación propuestos por las personas enlaces de municipios

Asimismo, la encuesta levantada en los municipios contempló un apartado para identificar temas adicionales de interés en materia de GpR, PbR y SED, para las personas enlaces municipales, con la finalidad de fortalecer y consolidar sus conocimientos, a través de capacitaciones complementarias.

Los resultados de la encuesta muestran **ocho temas** de interés propuestos por las personas participantes, los cuales se presentan en la Figura 3.

Figura 3. Temas de Capacitación de la GpR propuestos por los Municipios

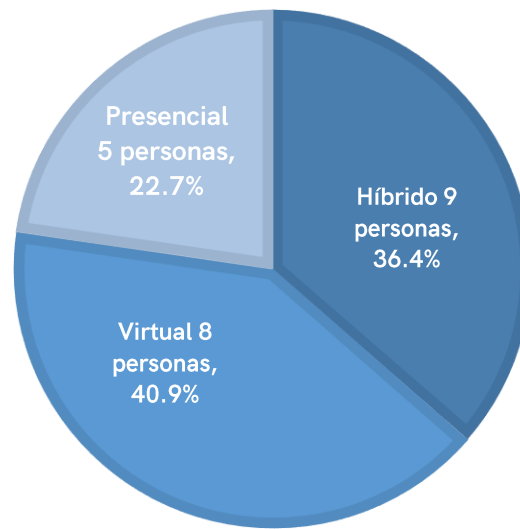
Diseño de Programas Presupuestales alineados al Plan Municipal de Desarrollo y vinculados al Sistema Contable 1	Costeo de Programas Presupuestarios (Pp) 3	Excel avanzado con aplicación a la construcción de indicadores 5	Ley de Disciplina Financiera y su vínculo con el PbR 6
Foros de buenas prácticas 2	Evaluación de Programas Presupuestarios 4	Diseño de Instrumentos y/o Mecanismos de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora 7	Planeación para la iniciación de programas 8

Fuente: Elaboración propia.

Resultados de los municipios, por Modalidad

Finalmente, en la encuesta se preguntó sobre la modalidad para llevar a cabo las capacitaciones, a la cual las personas participantes respondieron lo siguiente: del total de **22 personas** participantes, el **22.7 % (5 personas)** mencionan que les gustaría que fueran presenciales, el **40.9 % (8 personas)** optan por la modalidad virtual y el **36.4 % (9 personas)** eligieron modalidad híbrida. En la Gráfica 10 se muestra el análisis gráfico.

Gráfica 10. Modalidad de las Capacitaciones para Municipios



Fuente: Elaboración propia.

7. Temáticas de las capacitaciones 2026

Criterios de selección de los temas de capacitación

La UESED seleccionará los temas que se estarán incorporando al Programa, mismos que servirán para las capacitaciones complementarias, lo cual se realizará, a través de los siguientes criterios:

- ❖ **Funcionalidad:** El contenido sea útil para las personas enlaces en el desempeño de sus funciones y atribuciones.
- ❖ **Impacto:** Beneficie a las personas enlaces para alcanzar objetivos futuros.
- ❖ **Trazabilidad:** Se priorizan temas que optimizan los procesos y procedimientos de las funciones y facultades de las personas participantes.
- ❖ **Suficiencia presupuestal:** Se cuente con el recurso necesario disponible, aplica solo en caso de contratar a un tercero para brindar el tema de capacitación requerido.
- ❖ **Normativa:** Los temas de capacitación deberán alinearse al nuevo marco normativo, asegurando su cumplimiento y pertenencia en el ejercicio de sus funciones.

Identificación de los temas de Capacitación

La UESED identificó los temas para integrar al Programa Anual de Capacitación de la GpR 2026 que coadyuvan a atender las necesidades que con mayor frecuencia presentan las áreas involucradas, con el propósito de brindar herramientas que contribuyan al desempeño de las funciones y atribuciones de las personas funcionarias y servidoras públicas.

Dicha identificación, se realizó con base en los resultados obtenidos de la aplicación del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, asimismo de las necesidades y problemáticas identificadas por la UESED en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Derivado de lo anterior, los temas estratégicos de capacitación dirigidos a las personas enlaces de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que serán integrados en el presente Programa, son los siguientes presentados en la Figura 4:

Figura 4. Temas estratégicos de capacitación dirigidos a las personas enlaces de las Dependencias y Entes Públicos del PEEQ



Asimismo, derivado del Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación que se aplicó a las personas enlaces designadas de cada Municipio del Estado de Querétaro, y en adición a las necesidades y problemáticas identificadas por la UESED, se determinaron los siguientes temas estratégicos de capacitación que serán integrados en el presente Programa:

Figura 5. Temas de capacitaciones para Municipios



Nota: La selección de los temas para municipios se realizó con base a las necesidades identificadas por parte de las personas enlaces, considerando el sentido cronológico para el desarrollo de los temas, brindando en principio los conocimientos base en materia de PbR - SED.

8. Generalidades de las capacitaciones y sesiones informativas 2026

A. De las capacitaciones

8.1. Técnicas Grupales de aprendizaje

En el desarrollo de la capacitación se podrán aplicar distintas técnicas de aprendizaje, las cuales a continuación se presentan:

Durante el desarrollo de la capacitación es importante generar un clima de confianza que favorezca el aprendizaje, por lo que la o el ponente podrá aplicar distintas técnicas de aprendizaje, las cuales se presentan, a continuación:

- **Técnica grupal**

Se podrá seleccionar una o varias de las siguientes dinámicas, según sea conveniente:

- Rompe hielo (en caso de que las personas participantes no tengan conocimientos previos en el tema)
- Sensibilización
- Activación
- Estratégicas (debate, mesa redonda, etc.)

Dichas dinámicas serán realizadas antes de abordar el tema de la capacitación con la participación de las personas asistentes.

8.2 Técnica instruccional

La persona ponente deberá disponer de herramientas didácticas para desarrollar los temas de la capacitación, las cuáles se complementarán entre sí, transmitiendo información relevante y que facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- **Expositiva:** comprende la explicación teórica de todos los conceptos
- **Demostrativa/Ejecución:** práctica de los conocimientos adquiridos, probando que lo expuesto es aplicable.
- **Diálogo o Discusión/Debate:** se abordan los puntos críticos, experiencias previas en la práctica, etc. para consolidar los conocimientos.

8.3 Dominios de aprendizaje

Asimismo, se deberán tomar en cuenta los dominios de aprendizaje, los cuales, tienen por objeto identificar las conductas que facilitan el proceso por el que se adquieren conocimientos y/o habilidades, a través de las capacitaciones impartidas.

Éstas se clasifican en cuatro diferentes tipos:

Cognitivo: Conductas en las que predominan los procesos mentales o intelectuales, éstas abarcan desde la memorización hasta su aplicación.

Psicomotriz: Conductas que se realizan con la ayuda del sistema muscular, éstas son actividades de precisión, exactitud, entre otros.

Afectivo: Desarrollo de sentimientos y actitudes, ésta contesta la pregunta de ¿cómo reaccionaría uno ante una situación en específico?

Relacional-Social: Capacidad de trabajar en equipo, ésta se identifica a través de la colaboración, tolerancia, comprensión, etcétera.

8.4 Evaluaciones de conocimientos*

Las evaluaciones que se recomienda aplicar antes y después de la capacitación son:

- **Evaluación diagnóstica de conocimientos**

El propósito de la evaluación diagnóstica es la obtención de información sobre la situación de partida de las personas participantes, en cuanto a saberes y capacidades que se consideran necesarios para iniciar con éxito nuevos procesos de aprendizaje.

Esta evaluación se compone de preguntas generalmente con respuestas cerradas y/o de opción múltiple, relacionadas al tema de la capacitación a impartir.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación diagnóstica del tema a impartir, previamente a la realización de la capacitación.

- **Evaluación final de conocimientos**

La evaluación de conocimientos tiene por objetivo medir el nivel de conocimientos adquiridos de las personas participantes del tema impartido, asimismo permite analizar los elementos teóricos relevantes de los temas que son necesarios reforzar por parte de la persona Enlace.

Cuando el tema de capacitación, lo requiera se llevará a cabo la evaluación de conocimiento del tema impartido, asimismo la aprobación podrá ser una condición para recibir la constancia de acreditación de la capacitación brindado.

***La evaluación de conocimiento, diagnóstica y final, no son aplicables a las sesiones informativas.**

- **Informe de resultados de las evaluaciones de conocimientos**

Para las capacitaciones impartidas y una vez aplicadas las evaluaciones de conocimientos, se podrá generar un informe de los resultados donde se comparen y analicen las calificaciones obtenidas, permitiendo conocer el grado de nivel de comprensión y conocimientos adquiridos por parte de las personas participantes.

Asimismo, los resultados servirán para identificar los temas que será necesario reforzar y que pueden ser sujetos de ser incorporados en el Programa Anual de Capacitación de la GpR del año posterior inmediato. Lo anterior, es únicamente enunciativo.

8.5. Constancia de participación

Para las capacitaciones que así se haya determinado se otorgará una constancia de acreditación a las personas participantes que hayan obtenido una calificación mínima de 8.0 en la evaluación de conocimientos final, dicha constancia podrá ser otorgada por la UESED o el o la ponente externa, según los criterios definidos para cada capacitación.

B. De las capacitaciones y sesiones informativas

8.6 Modalidad

La persona ponente establecerá la modalidad de la impartición de la capacitación o sesión informativa, entre las cuales podrán ser:

- **Presencial:** Se refiere a la asistencia física de las personas participantes para abordar el tema a tratar, en la sede establecida para la capacitación y/o sesión informativa.
- **Virtual:** Se refiere a la asistencia de las personas participantes, a través del uso de las Tecnologías de la información y Comunicación.
- **Híbrida:** Se refiere a la asistencia de las personas participantes en las modalidades presencial y/o virtual anteriormente mencionadas.

8.7 Desarrollo de la capacitación o sesión informativa

La realización de las capacitaciones y sesión informativa, consta de 4 etapas generales, las cuales se describen a continuación:

- **Convocatoria:** Se convocará a las personas funcionarias públicas a participar en las capacitaciones o sesiones informativas programadas.
- **Inicio:** Se registra la asistencia de las personas participantes y cuando el tema de capacitación lo requiera se aplicará la evaluación diagnóstica de conocimientos previo al desarrollo de la misma.
- **Desarrollo:** Se impartirá la capacitación o sesión informativa presentando la información de la temática convocada.
- **Cierre:** Se aplicará la encuesta de satisfacción a las personas participantes y cuando el tema de capacitación lo requiera se aplicará la evaluación de conocimiento del tema impartido.

La duración de las sesiones dependerá del contenido y las intervenciones que realicen las personas asistentes.

8.7.1. Material para la impartición de las capacitaciones y sesiones informativas

La UESED o en su caso el ponente externo diseñará el material, definirá la información a presentar y reunirá los recursos de apoyo tales como: Documentos, guías, formatos, ejercicios, etc. que se utilizará en la capacitación y/o sesión informativa que se llevarán a cabo.

La presentación que se elaborará para la impartición de la capacitación o sesión informativa deberán contener al menos los siguientes apartados:

- Portada
- Actividad rompe-hielo (para el caso de la capacitación)
- Evaluación diagnóstica de conocimientos (para el caso de la capacitación)
- Índice de contenido
- Objetivo(s)
 - General
 - Específicos (en caso de que aplique)
- Dominio de aprendizaje (para el caso de la capacitación)
- Población objetivo
- Contenido
- Ejercicios, actividades y dinámicas
- Evaluación final de conocimientos (para el caso de la capacitación)
- Encuesta de satisfacción
- Datos de contacto

Asimismo, con la finalidad de fortalecer los conocimientos y habilidades del funcionariado público, el contenido de la presentación a abordar, deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Formato ejecutivo
- Información clara, precisa y verídica
- Datos generales y específicos
- Ejemplos teóricos y prácticos (en caso de que aplique)
- Diapositivas visuales y claras

8.8 Encuesta de satisfacción

La encuesta de satisfacción mide el grado de satisfacción de las personas participantes, así como la ponencia, el contenido y los materiales de apoyo utilizados, además permite identificar aspectos susceptibles de mejora respecto de la capacitación o sesión informativa impartida. Ésta se aplica al final.

9. Capacitaciones Complementarias

La UESED ha implementado las *Capacitaciones Complementarias*, las cuales tienen por objetivo brindar las capacitaciones en materia de la GpR, PbR y SED; de temas relevantes y adicionales a los dados a conocer en el presente Programa, que las personas enlaces identifiquen la necesidad de llevarse durante el presente ejercicio fiscal.

A continuación, se da a conocer el proceso para la solicitud y realización de dichas capacitaciones, así como los criterios a considerar.

9.1. Solicitud de capacitaciones complementarias

Para realizar la solicitud de capacitaciones complementarias se deberá realizar a través de oficio y éste deberá ser dirigido a la persona titular de la Secretaría de Finanzas con copia para la persona titular de la UESED.

Asimismo, en dicha solicitud deberá entregar el ***Formato de solicitud de capacitaciones complementarias*** (ver Anexo B), requisitado en su totalidad y éste deberá ser firmado por la o el enlace institucional designado.

9.2. Aprobación de capacitaciones complementarias

Una vez recibidas las solicitudes de capacitaciones complementarias en la UESED, ésta será sometida a revisión para el análisis de la pertinencia de la misma, de acuerdo a los criterios establecidos por la UESED, que se presentan, a continuación:

Criterios de selección y aprobación de las capacitaciones complementarias

- ❖ Los temas solicitados deberán ser en materia de la GpR, PbR y SED.
- ❖ La solicitud se deberá entregar con al menos 30 días hábiles de anticipación a la fecha propuesta para impartir la capacitación, a fin de analizar la viabilidad de llevarse a cabo y preparar los requerimientos logísticos necesarios.
- ❖ Se deberá entregar el *Formato de solicitud de capacitaciones complementarias* (ver Anexo B), conforme a lo establecido en el numeral 8.1.
- ❖ Para las capacitaciones que se soliciten sean brindadas por una o un ponente externo con experiencia en materia de la GpR, la Dependencia o Ente Público que así lo solicite deberá contar con

suficiencia presupuestal para la contratación y entregar los medios de verificación de la misma, según aplique, asimismo deberá brindar los datos solicitados en el *Formato de solicitud de capacitaciones complementarias* (ver Anexo B) y deberá entregar el Curriculum Vitae de la persona ponente externa en la solicitud.

- ❖ La falta total o parcial de algún requisito será motivo de no aprobación de la solicitud de capacitaciones complementarias.

Finalmente, la UESED someterá a revisión la solicitud de capacitación complementaria para llevarse a cabo, asimismo, valorará si la UESED cuenta con la capacidad técnica y operativa para su realización.

10. Capacitación impartidas por otras áreas del PEEQ e Instituciones Externas

El presente Programa contempla capacitaciones externas e institucionales, priorizando el fortalecimiento de capacidades en las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a los Municipios del Estado de Querétaro.

Estas capacitaciones consideran el desarrollo de conocimientos en el Ciclo Presupuestario, el análisis y mejora de los Programas Presupuestarios, así como la sensibilización en temas estratégicos como la innovación pública y uso de herramientas emergentes como la inteligencia artificial. Asimismo, derivado de la gestión se pretende integrar jornadas formativas impartidas por instancias especializadas como la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De igual manera, se promueven capacitaciones por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a fin de fortalecer la coordinación técnica en las distintas etapas del Ciclo Presupuestario bajo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados.

La implementación de estas capacitaciones estará sujeta a la disponibilidad institucional y a la programación anual correspondiente, priorizando aquellas que contribuyan a la mejora continua, al fortalecimiento del desempeño institucional y a la consolidación de una cultura orientada a resultados.

11. Consulta del Portal de la GpR del Gobierno del Estado de Querétaro

La Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) publicará en el Portal de la Gestión para Resultados (GpR) de la Secretaría de Finanzas, el Programa Anual de Capacitación de la GpR 2026.

Enlace del Portal de la GpR: <https://www.queretaro.gob.mx/gpr>

Para mayor información consulta:

Portal de la GpR



<https://queretaro.gob.mx/web/gpr>

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”

SECRETARÍA DE FINANZAS

QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Adelante

Figura 6. Portal de la GpR de la UESED de la Secretaría de Finanzas



Fuente: tomado del Portal de la GpR de la UESED (2026).

Dicho Programa se encontrará disponible en la sección "Capacitación y Profesionalización":

Figura 7. Portal de la GpR, Capacitación y Profesionalización



Fuente: Recuperado del Portal de la GpR de la UESED (2026).

12. Conclusión

A través de la implementación de este Programa de Capacitación, se espera brinde beneficios en un largo plazo, con el propósito de:

- Reforzar las habilidades y conocimientos de las personas Enlaces.
- Alcanzar los objetivos y metas planteadas del presente.
- Contribuir al manejo de las finanzas públicas de manera eficaz, eficiente, honrada y transparente.
- Brindar soporte y consolidar los procesos en la ejecución de actividades en materia del GpR y Gasto Federalizado.
- Conocer y aplicar la normatividad que rigen las atribuciones del SED.
- Sensibilizar y fomentar la cultura de evaluación.
- Coadyuvar con los municipios de la Entidad en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

13. Referencias

- Curso de Alineación al Estándar de Competencias EC0217.01 “Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de manera Presencial Grupal” impartido por Salvador Alvarado Quevedo
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2008). Elaboración de programas de capacitación. STPS.
- Galves Hernández, M. G. H., & Rivera Barrio, A. R. B. (2004). Manual de Logística para Eventos de Capacitación (Actualización 2 ed., Vol. 2). EPBB.
<https://www.yumpu.com/es/document/read/41972146/manual-de-logistica-para-eventos-de-capacitacion->

14. Cronograma del Programa Anual de la GpR 2026

14.1. Dirigidos a las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)

a) Impartidas por la UESED

Cronograma del Programa de Capacitación de la GpR 2026

Cons	Tema	Unidad administrativa responsable	Área Responsable	Ejercicio fiscal 2026											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitaciones															
1	El nuevo paradigma de la GpR en México	UESED	UESED												
2	Diseño de diagnósticos de los Programas Presupuestarios		GpR												
3	Enfoques Transversales en el PbR- SED		Despacho												
4	Criterios de agrupación de los indicadores de desempeño		GpR												
5	Parámetros de semaforización de los indicadores de desempeño		GpR												
6	Inteligencia Artificial en el PbR-SED		Coordinación												
Sesiones Informativas															
1	PASM 2026 de los resultados de las evaluaciones establecidas en el PAE 2025	UESED	Proyectos Estratégicos												
2	Inicio de las Evaluaciones mandatadas en el PAE 2026 ¹		Proyectos Estratégicos												
3	Estrategia Trabajo Diagnóstico PbR-SED 2026 ²		Despacho												
4	Revisión Medios de Verificación de indicadores de desempeño de las MIR Estatal de Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.		Proyectos Estratégicos												
5	Validación y revisión de la estructura de los PPs		GpR												
6	PASM de Indicadores de Desempeño 2026		GpR												
7	Revisión Medios de Verificación de PASM 2026 de los resultados de las evaluaciones establecidas en el PAE 2025		Proyectos Estratégicos												
8	Mecanismo de Creación, Actualización o Eliminación de las MIR Estatal 2027 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33		Proyectos Estratégicos												
9	Mecanismo de Creación, Actualización o Eliminación de indicadores de desempeño de las MIR de Programas Presupuestarios 2027		GpR												
Eventos															
1	Semana de la Evaluación Glocal 2026	UESED	Coordinación												

¹ Sesión Informativa impartida en coordinación con los ejecutores responsables de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 y Programas presupuestarios a evaluar

² Sesión Informativa impartida de acuerdo con la recepción de resultados por parte de la UPER-SHCP

*El presente cronograma está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED

b) Impartidas por otras áreas del PEEQ

Cons	Tema	Unidad administrativa responsable	Área Responsable	Ejercicio fiscal 2026											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitaciones impartidas por otras áreas del PEEQ															
1	Integración de clave presupuestal y presupuestación por Unidad Básica de Medida ³	Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas	Dirección de Presupuesto A												
2	Programación y Presupuesto ⁴	Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas	Dirección de Presupuesto A												
3	Integración de cadenas presupuestales ⁵	Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas	Dirección de Presupuesto A												
4	Programas Presupuestarios y Armonización Contable ⁶	Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas	Dirección de Presupuesto A												
5	Prioridades estratégicas y resultados esperados ⁷	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	Dirección de Planeación y Seguimiento												

³ Coordinada e impartida por la Dirección de Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

⁴ Coordinada e impartida por la Dirección de Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

⁵ Coordinada e impartida por la Dirección de Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

⁶ Coordinada e impartida por la Dirección de Presupuesto A de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

⁷ Impartida por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

*El presente cronograma está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED

c) Impartidas por externos

Cons	Tema	Unidad administrativa responsable	Área Responsable	Ejercicio fiscal 2026											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitaciones Externas															
1	Taller de Marco Lógico ⁸	Subsecretaría de Egresos de la SHCP	Unidad de Política y Estrategia para Resultados												
2	Construcción de Indicadores ⁹	Subsecretaría de Egresos de la SHCP	Unidad de Política y Estrategia para Resultados												

⁸ Impartida por la UPER, sujeto a cambios de acuerdo a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

⁹ Impartida por la UPER, sujeto a cambios de acuerdo a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

*El presente cronograma está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED

14.2. Dirigidos a los Municipios del Estado de Querétaro

Cronograma del Programa de Capacitación de la GpR 2026 Municipios del Estado de Querétaro															
Cons	Tema	Unidad administrativa responsable	Área Responsable	Ejercicio fiscal 2026											
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitaciones															
1	El nuevo paradigma de la GpR en México	UESED	UESED												
2	Enfoques Transversales en el PbR- SED		Despacho												
3	Diseño de Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (ISD)		GpR												
4	Inteligencia Artificial en el PbR-SED		Coordinación												
5	Términos de referencia para la realización de las evaluaciones		Proyectos Estratégicos												
6	Etapas del Ciclo presupuestario		Despacho												
Sesiones Informativas															
1	Levantamiento de detección de enfoques transversales	UESED	Despacho												
2	Vinculación Municipal en materia del PbR-SED		Despacho												
Eventos															
1	Segundo Foro Municipal PbR-SED 2026	UESED	Coordinación												

*El presente cronograma está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED

15. Anexos

Anexo A. Lista de asistencia

SECRETARÍA DE FINANZAS U E S E D										PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE FINANZAS UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos Adelante		
LISTA DE ASISTENCIA										Fecha:				
Tema:										Lugar:				
NÚM	NOMBRE	GÉNERO (Marcar con una X)	*GRUPO PRIORITARIO (Escriba el número que corresponda de las opciones)	EDAD	CARGO	DEPENDENCIA / ENTE PÚBLICO	DIRECCIÓN / UNIDAD ADMINISTRATIVA	CORREO	TELÉFONO Y EXTENSIÓN	FIRMA				
1		Femenino () Masculino () Otro ()												
2		Femenino () Masculino () Otro ()												
3		Femenino () Masculino () Otro ()												
4		Femenino () Masculino () Otro ()												
5		Femenino () Masculino () Otro ()												
6		Femenino () Maculino () Otro ()												
7		Femenino () Masculino () Otro ()												

*Grupo prioritario: 1. No Aplica, 2. Juventud (de 12 a 29 años), 3. Persona Adulta Mayor (más de 60 años), 4. Persona Indígena, 5. Persona Migrante, 6. Persona con alguna discapacidad

Anexo B. Solicitud de Capacitaciones Complementaria

SECRETARÍA DE FINANZAS UESED				PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SECRETARÍA DE FINANZAS UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO Juntos Adelante	
Formato de Solicitud de Capacitaciones Complementarias							
Fecha de solicitud:							
Datos de la persona Enlace Institucional							
Tipo de Enlace Institucional: <i>*Marcar una de las opciones</i>	FAF	<input type="checkbox"/>	GpR	<input type="checkbox"/>	Estratégico	<input type="checkbox"/>	
	Estratégico de SF del PEEQ	<input type="checkbox"/>	PbR-SED Municipal	<input type="checkbox"/>			
Nombre completo:							
Dependencia/Ente Público:							
Unidad Administrativa:							
Cargo:							
Correo electrónico:							
Teléfono:		Extensión:		Celular:			
Datos de la Capacitaciones Complementarias							
Tema:							
Objetivo:							
Población Objetivo:							
Justificación de la solicitud:							
Duración de la capacitación:							
Modalidad: <i>*Marcar una de las opciones</i>	<input type="checkbox"/>	Presencial	Fecha propuesta para realización:	Número estimado de personas participantes:			
	<input type="checkbox"/>	Virtual					
Datos de contratación de ponente externo							
En caso de solicitar que la capacitación sea brindada por una persona ponente experta en materia de GpR externo, completar los siguientes datos; de lo contrario marcar la siguiente opción: <input type="checkbox"/> No aplica							
Costo:	La Dependencia/Ente Público cuenta con la suficiencia presupuestal para realizar la contratación: <i>*Marcar una de las opciones</i>				<input type="checkbox"/>	Sí	
					<input type="checkbox"/>	No	
					<input type="checkbox"/>	No aplica	
Nombre la persona ponente:							
Nombre de la institución a la que pertenece la persona ponente (en caso de aplicar)							
Adjuntar a la presente solicitud los siguiente requisitos:							
<ul style="list-style-type: none"> • Temario de la capacitación. • Curriculum Vitae de la persona ponente externa que acredite la experiencia en materia de la GpR. • Medios de Verificación de la suficiencia presupuestal para realizar la contratación de la persona ponente externa, en caso de que aplique. 							
<i>Nota: la presente solicitud deberá ser entregada a la UESED mediante oficio, 30 días hábiles previos a la fecha propuesta de la capacitación.</i>							
FIRMA							
_____ Persona Enlace Institucional:							

“El presente programa está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED”

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UESED)



SECRETARÍA DE
FINANZAS
UESED



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

2026



"El presente programa está sujeto a modificaciones, derivado de las necesidades de capacitación identificadas por la UESED"